

Para: Participantes de convocatoria, dada a través de circular 051 de 02 de julio de 2024.

De: Secretario de Educación.

Asunto: Resultados preliminares postulados admitidos- Convocatoria pública del cargo directivo docente Coordinador de las instituciones educativas RAFAEL NUÑEZ, LACIDES C. BERSAL, SAN ANTERITO.

Se informa a los participantes de convocatoria de la circular 051 de 02 de julio de 2024, sobre los resultados preliminares de los educadores admitidos en el proceso efectuado para cubrir las necesidades del servicio para el cargo de Coordinador de las instituciones educativas RAFAEL NUÑEZ, LACIDES C. BERSAL, SAN ANTERITO, siendo el siguiente:

CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESELECCIONADO	IDENTIFICACIÓN
COORDINADOR	I.E LACIDES C. BERSAL	ROSALBA DEL CARMEN ROCHA FLOREZ	30651254
COORDINADOR	I.E LACIDES C. BERSAL	ARLEDIS DE JESUS AVILA SANCHEZ	30655398

CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESELECCIONADO	IDENTIFICACIÓN
COORDINADOR	I.E SAN ANTERITO	ANGEL SEGUNDO VILORIA MIRANDA	10768484
COORDINADOR	I.E SAN ANTERITO	CARLOS ANDRES ARGEL CALAO	1063150401

CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PRESELECCIONADO	IDENTIFICACIÓN
COORDINADOR	I.E RAFAEL NUÑEZ	PATRICIA ERNESTINA JIMENEZ VELAZQUEZ	22639776
COORDINADOR	I.E RAFAEL NUÑEZ	ALVARO LUIS HURTADO CARDENAS	78077491
COORDINADOR	I.E RAFAEL NUÑEZ	ORLANDO RAMON SALEME DUMETT	15022324

Sobre este particular es necesario precisar que su desarrollo se basó en los referentes mencionados en la convocatoria y marco legal.

Por otro lado, para continuar con el proceso de selección, se procede a programar citación a entrevista el día martes 09 de julio de 2024, en las instalaciones de la secretaria de educación a las 02:00 p.m. haciendo su registro de llegada en el SAC.

Finalmente, se informa que los resultados aquí publicados **NO SON DEFINITIVOS**, en atención a que sobre ellos, podrán efectuar reclamos los participantes, de acuerdo al cumplimiento del cronograma establecido en la presente convocatoria, para lo cual debe utilizar el sistema SAC de la entidad (virtual); en todos los casos, el reclamo debe expresar los referentes legales o partes de la convocatoria que no se han cumplido, en caso contrario no se tendrá en cuenta dicha solicitud.

Dado a los 08 días del mes de julio de 2024.



LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL

Elaboró: V.BURGOS
Revisó: A. ANAYA
E. VARGAS